



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	337
Proceso	Sucesión doble intestada
Interesados	Luz Elena Agudelo Montoya y otra
Causantes	Regina de Jesús Montoya de Agudelo y Luis Enrique Agudelo
Radicado	05861 40 89 001 2022 00183 00
Decisión	Ordena corrección de traslado secretarial

Solicita la DRA. María Heroína Vélez Villegas apoderada de los interesados en la sucesión de la referencia, que se corrija el nombre de la parte demandante/ solicitante del traslado secretarial Nro. 010 de fecha 15 de mayo de 2023, en el sentido que los causantes son los señores Regina de Jesús Montoya de Agudelo y Luis Enrique Agudelo y no el señor Edgar Antonio Zapata Giraldo.

Verificado el citado traslado se observa que en el acápite denominado demandados/ Causantes, efectivamente figura el nombre de la señora Regina de Jesús Montoya de Agudelo y otro, sin embargo si se presentó un yerro respecto al nombre de los interesados ya que se hizo referencia al señor Edgar Antonio Zapata Giraldo el cual no es parte dentro de la presente sucesión, razón por la cual considera el despacho es necesario subsanar dicho error, ordenando la corrección del citado traslado secretarial especificando de forma correcta el nombre de los interesados en la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 054 del 24/ 05/ 2023

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario